INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	GC-CIA-2026-006
FECHA SUSCRIPCIÓN	05/06/2026
OBJETO	"**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA COSECHA UVITANA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACÁ**"

En el Municipio de La Uvita a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), nos reunimos el comité evaluador conformado por: Secretario de Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno y Desarrollo social y Asesor de Contratación, para llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes, revisión de la oferta económica y verificación de factores de ponderación, de la Invitación Pública, de las propuestas presentadas para el proceso de selección **GC-CIA-2026-006.**

Se evidencia que se presentó un **ÚNICO OFERENTE**

OFERTAS PRESENTADAS

NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA	VALOR DE LA OFERTA	No. FOLIOS
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HATICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA	NIT: 900.157.653-9	03/06/2026 9:07 AM	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($22.264.000,00) M/CTE	DOCUMENTOS ADJUNTOS SECOP II

Requisitos habilitantes: CUMPLE / NO CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE DEL OFERENTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HATICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA
NIT: 900.157.653-9
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUCIANO MEDINA SUAREZ
CC: 4.239.048

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES DE LA PROPUESTA FORMULARIOS DE LA PROPUESTA.

1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	ANEXO 01: Carta de presentación de la propuesta, La carta de presentación de la propuesta (anexos 1,2 y 3) deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad según anexos.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
2	Fotocopia de la cédula para personas Naturales o del representante legal de la ESAL.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
4	Auto de Inscripción y reconocimiento de dignatarios elegidos, en caso de que la ESAL oferente sea Junta de Acción comunal.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
5	ANEXO 03: Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
6	Registro único tributario (RUT), actualizado, y expedido por la dirección general de impuestos nacionales, de conformidad con la resolución 139 de 2012. Que contenga uno de los siguientes códigos 9499 y/o 4631	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	La entidad procedió a la verificación del RUT del oferente, evidenciándose que se encuentra inscrito con el código 9499, el cual se reconoce como válido para efectos contractuales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
7	Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
9	Certificados de contraloría general de la república, de la procuraduría general de la nación, certificado de antecedentes judiciales y certificado registro nacional de policía de la persona Jurídica, del Representante Legal (actualizados y vigentes).	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
10	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
11	Certificado REDAM	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
13	Certificado de antecedentes de medidas correctivas del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
14	Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
	deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.			
15	Compromiso anticorrupción.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
16	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
17	Los proponentes deberán presentar la propuesta económica diligenciando en su totalidad el Anexo 2, indicando los precios unitarios y valores parciales correspondientes a todos y cada uno de los ítems requeridos. Así mismo, deberán señalar el valor total neto de la propuesta y el plazo de ejecución ofertado. El oferente deberá incluir de manera expresa la propuesta de su aporte, cuando a ello haya lugar, especificando su alcance y cuantificación. El valor total de la propuesta deberá expresarse en números y en letras, y el documento deberá estar debidamente firmado en original por el proponente o su representante legal.	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	
ANEXOS				
18	ANEXO 4 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	

Habilitado y **CUMPLE** jurídicamente.

2. FACTORES DE SELECCIÓN

La Entidad con fundamento en el inciso 2 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicará el convenio a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estando ajustada a la Invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores.

A continuación, se señalan los criterios de evaluación y ponderación para determinar la oferta más favorable:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. CORESPONDENCIA DEL OBJETO	70
B. EXPERIENCIA	30

DESCRIPCION

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	**70**
Similar al objeto de la convocatoria	**60**

B. "CRITERIO DEL OBJETO: COORDINACIÓN DE FESTIVAL DE LA COSECHA.

C. EXPERIENCIA. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. asignándole un puntaje de **30 PUNTOS**. La cual se evaluará de la siguiente forma:

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
FACTOR EXPERIENCIA	A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios, cuyo objeto corresponda a EVENTOS DE FESTIVAL DE LA COSECHA. Se le asignara el máximo Puntaje. Los demás por regla de tres simple.	30

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO:

Una vez revisados documentos de constitución y demás relacionados de la JAC oferente, no se logra establecer área de interés de la misma.

Por lo anterior, se evalúa con 0 **Puntos a la** JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HATICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA en cuanto a correspondencia del objeto.

EXPERIENCIA DE LA ESAL

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo UN (01) convenio con el éxito en programas desarrollados por la ESAL, similares o afines al programa y/o actividad prevista en el plan de desarrollo, que se

encuentren CELEBRADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS anteriores al cierre del proceso, para ello deben cumplir los siguientes requisitos:

- Copia de las certificaciones, en caso de tener adiciones anexar su copia que permitan la verificación.
- Que las certificaciones sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que la sumatoria de los valores de los convenios, presenten una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV tomados a la fecha de suscripción del respectivo convenio.
- Que los convenios contengan actividades ejecutadas a fines a las que se pretender desarrollar con el presente proceso.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido la ESAL en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- En caso de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de este requisito por cualquiera de sus integrantes.
- Si los convenios vienen liquidados en moneda diferente al peso, el Municipio procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA 1: En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, la ESAL deberá anexar a la misma: copia del contrato, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.
NOTA 2: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.
NOTA 3: En caso de presentarse más de UN (01) convenio la Entidad harán la verificación correspondiente sobre EL primer (01) convenio, aportados.
NOTA 4: Cada certificación debe corresponder a un convenio certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en una (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos establecidos en el presente criterio.
NOTA 5: De conformidad al numeral 2.5, artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes".

NOTA 6: Para el presente proceso, se tendrán en cuenta los convenios celebrados entre particulares (personas naturales y/o jurídicas). No serán válidos los subcontratos derivados de contratos celebrado entre particulares. Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, deberá además aportar los siguientes documentos válidos:

- Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal representante legal o la persona autorizada (conforme a estatutos o manual de funciones o manual de procedimientos), o el revisor fiscal o contador público de la persona contratante.
- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (cuando aplique) (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores
- Copia de factura (s) conforme a los requisitos establecidos por la DIAN y Código de Comercio.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓNES
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UVITA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL DE LA COSECHA UVITANA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2025.	$18.953.000,00*	CUMPLE	ADJUNTO SECOP II	**Objeto**: Relacionado con con la ejecución y/o desarrollo de Actividades de APOYO **LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE LA COSECHA UVITANA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA UVITA, BOYACÁ"** **Presupuesto Oficial**: ($18.953.000,00) M/CTE

*Para el 2025 $18.953.000 son 13.07 SMLMV, para 2026 13.07 SMLMV equivalen a $22.884.328, superior a PRESUPUESTO OFICIAL, por lo cual CUMPLE.

La experiencia que anexa corresponde a COORDINACIÓN DE FESTIVAL DE LA COSECHA, para lo cual se le otorgan 30 puntos

Habilitado y **CUMPLE** Técnicamente Experiencia General

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados ya consignados luego de revisadas y verificadas las propuestas presentadas el Comité Evaluador recomienda al señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso GC-CIA-2026-006 al oferente**: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HATICO DEL MUNICIPIO DE LA UVITA** con NIT: 900.157.653-9 quien cumplió con los requisitos jurídicos, experiencia y obtuvo el mayor puntaje en los factores de verificación y factores de ponderación con un total de treinta **(30) puntos.**

Igualmente se deja constancia de la no presentación de observaciones a la evaluación preliminar.

Se firma en La Uvita a los cinco (05) días del mes de junio del 2026 por los que intervinieron.

Ing. JHON FERNEY MEDINA CÁCERES
Secretario de Planeación e Infraestructura

Dra. CARMEN SOFIA FUENTES CACERES
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Dr. FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
Asesor en Contratación

	ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMAS		
FECHA:	05/06/2026	05/06/2026
NOMBBRE	CARMEN SOFIA FUENTES CACERES	FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
CARGO:	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Asesor en contratación

6. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA FERIA DE LA COSECHA

Final Audit Report 2026-06-05

Created:	2026-06-05
By:	Fabian Murillo (kchiflin3@hotmail.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAy1znyAlmoOqsBP1hlFKJpZFVkREzlmyZ

History

Document created by Fabian Murillo (kchiflin3@hotmail.com)
2026-06-05 - 4:07:19 PM GMT

Document emailed to CARMEN SOFIA FUENTES CÁCERES (sofifuentes31@gmail.com) for signature
2026-06-05 - 4:07:25 PM GMT

Document emailed to FABIAN RICARDO MURILO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com) for signature
2026-06-05 - 4:07:26 PM GMT

Document emailed to JHON FERNEY MEDINA CÁCERES (ingjhonf066@gmail.com) for signature
2026-06-05 - 4:07:26 PM GMT

Email viewed by FABIAN RICARDO MURILO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com)
2026-06-05 - 4:13:31 PM GMT

Document e-signed by FABIAN RICARDO MURILO BAUTISTA (fabianrmurillo@hotmail.com)
Signature Date: 2026-06-05 - 4:13:52 PM GMT - Time Source: server - Signature Appearance Selected: IMAGE

Email viewed by CARMEN SOFIA FUENTES CÁCERES (sofifuentes31@gmail.com)
2026-06-05 - 4:16:20 PM GMT

Document e-signed by CARMEN SOFIA FUENTES CÁCERES (sofifuentes31@gmail.com)
Signature Date: 2026-06-05 - 4:17:26 PM GMT - Time Source: server - Signature Appearance Selected: MOBILE_IMAGE

Email viewed by JHON FERNEY MEDINA CÁCERES (ingjhonf066@gmail.com)
2026-06-05 - 4:32:38 PM GMT

Document e-signed by JHON FERNEY MEDINA CÁCERES (ingjhonf066@gmail.com)
Signature Date: 2026-06-05 - 4:33:05 PM GMT - Time Source: server - Signature Appearance Selected: MOBILE_IMAGE

Agreement completed.

2026-06-05 - 4:33:05 PM GMT

Adobe Acrobat Sign